

ORDENANZA No. 77/2004.-

POR LA CUAL SE AMPLÍA EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO AÑO 2004.----

VISTO:

La Nota No.2427/2004 presentada en fecha 15/03/2004 por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración un Proyecto de Ampliación Presupuestaria del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Encarnación, correspondiente al ejercicio año 2004, conforme al anexo que se acompaña, a objeto de reforzar rubros necesarios para el normal funcionamiento de la Institución Municipal, y; -----

CONSIDERANDO:

La Ampliación Presupuestaria contempla los siguientes aspectos

a)	<u>AMPLIACIÓN DE INGRESOS:</u>	Gs. 2.516.268.233.-
	<u>INGRESOS CORRIENTES</u>	Gs. 1.882.205.052.-
	Impuesto sobre la Propiedad – Impuesto Inmobiliario	Gs. 1.000.000.000.-
	Impuesto de Patente a la Profesión, Comercio e Industria	Gs. 400.000.000.-
	Impuesto de Cementerio	Gs. 32.205.052.-
	Tasas por Recolección de Basura, Limpieza de la vía pública	Gs. 450.000.000.-
	<u>INGRESOS DE CAPITAL</u>	Gs. 634.063.181.-
	Venta de Activos Fijos	Gs. 634.063.181.-
b)	<u>AMPLIACIÓN DE GASTOS</u>	Gs. 2.516.268.233.-
833	Transferencia a Municipalidades de Menores Recursos	Gs. 150.000.000.-
834	Otras Transferencias al Sector Privado – Gobernaciones	Gs. 150.000.000.-
960	Deudas Pendientes de Pago de ejercicios Anteriores - Gastos Corrientes	Gs. 1.582.205.052.-
980	Deudas Pendientes de Pago de Ejercicios Anteriores Gastos de Capital	Gs. 634.063.181.-

Que, los miembros de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, luego de realizar el estudio de la solicitud de referencia, consideran que es factible autorizar la Ampliación Presupuestaria solicitada de acuerdo a la propuesta presentada por la Intendencia Municipal por Nota No. 2427/04, por ajustarse a las disposiciones legales vigentes. Por tanto se recomienda su aprobación de acuerdo al detalle descrito precedentemente.-----

Que, la Plenaria de la Junta Municipal, luego de oír el Dictamen favorable de la Comisión de referencia, por unanimidad de votos de sus miembros, aprobó el mismo.-----

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, REUNIDA EN CONCEJO;

ORDENA:

ART. 1º) AMPLÍASE el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Encarnación para el ejercicio año 2004, en la suma de **Gs. 2.516.268.233(Dos mil quinientos dieciséis millones, doscientos sesenta y ocho mil, doscientos treinta y tres guaraníes).**-----

ART. 2º) El monto total mencionado en el artículo anterior de la presente Ordenanza, se halla distribuido del siguiente modo: -----

GRUPO	S GR.	Origen	Detalle	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
						TOTAL DE INGRESOS	2.516.268.233
100						INGRESOS CORRIENTES	1.882.205.052
	110					INGRESOS TRIBUTARIOS	1.432.205.052
		112				Impuesto sobre la Propiedad	1.000.000.000
			001	30	001	Impuesto Inmobiliario - Municipalidad de Encarnación 70% - Gs.700.000.000 - Gobernación 15% Gs. 150.000.000 - Municipios Menores Recursos 15% Gs. 150.000.000	1.000.000.000
		113				Impuestos Internos s/Bienes y Servicios	432.205.052
			009	30	001	Impuesto de Patente a la Profesión, Comercio e Industria	400.000.000
			018	30	001	Impuesto de Cementerio	32.205.052
	130					INGRESOS NO TRIBUTARIOS	450.000.000
		132				Tasas y Derechos	450.000.000
			026	30	001	Tasas p/Recolección de Basuras, Limpieza de Vías Públicas	450.000.000

200						INGRESOS DE CAPITAL	634.063.181
	210					POR VENTAS DE ACTIVOS	634.063.181
		211				Venta de Activos de Capital	634.063.181
			010	30	001	Venta de Activos Fijos	634.063.181

ART. 3º) REAJÚSTESE mediante el refuerzo de Rubros, el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Encarnación, correspondiente al ejercicio año 2004, en virtud de lo dispuesto en los artículos anteriores de la presente Ordenanza, en la suma de **Gs. 2.516.268.233(Dos mil quinientos dieciséis millones, doscientos sesenta y ocho mil, doscientos treinta y tres guaraníes)** según el siguiente detalle: -----

GRUPO	S GR.	O.G.	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
					TOTAL DE GASTOS	2.516.268.233
800					TRANSFERENCIAS	300.000.000
	830				Otras Transferencias Corrientes al Sector Público o Privado	300.000.000
		833	30	001	Transferencia a Municipalidades – Menores Recursos	150.000.000
		834	30	001	Otras Transferencias al Sector Público - Gobernaciones	150.000.000
900					OTROS GASTOS	2.216.268.233
	960				Deudas Pendientes de Pago de Ejercicios Anteriores – Gastos Corrientes	1.582.205.052
		961	30	001	Servicios Personales	982.295.207
		962	30	001	Servicios No Personales	325.444.420
		963	30	001	Bienes de Consumo e Insumos	119.755.832
		964	30	001	Transferencias	139.245.721
		965	30	001	Otros Gastos	15.463.872
	980				Deudas Pendientes de Pago de Ejercicios Anteriores – Gastos de Capital	634.063.181
		985	30	001	Inversión Física	3.630.250
		987	30	001	Servicios de la Deuda Pública	190.050.968
		988	30	001	Transferencias	440.381.963

ART. 4º) COMUNÍQUESE a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.-----
DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CUATRO

JUAN LUIS REGIS GONZÁLEZ
 Secretario Junta Municipal

RICARDO WANDER CASAS
 Vicepresidente de la Junta Municipal
 en ejercicio de la Presidencia

ENCARNACIÓN, DE ABRIL DE 2004.-

TÉNGASE POR ORDENANZA. Envíese copias al Ministerio del Interior, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 53º, de la Ley No. 1.294/87 “Orgánica Municipal”. Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.-----

Abog. AMALIA ZARACHO DE GIMENEZ
 Secretaria Municipal

Abog. ROGELIO R. BENITEZ VARGAS
 Intendente Municipal

